

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001138****Dr. José Eduardo Romero Ayala**
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón TENA** el **17 de Marzo de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES ACOSTA OPDISREPAC S.A.**

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1032 de 25 de Marzo de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IRQ-DRAF-TH-Q-2014-053 de 21 de marzo de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES ACOSTA OPDISREPAC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Marzo de 2014

Dr. José Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7553231
Nro. Trámite 1.2014.661
MGA/

pasa - -

Viene.....



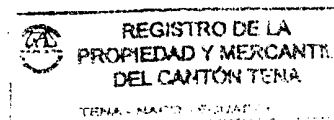
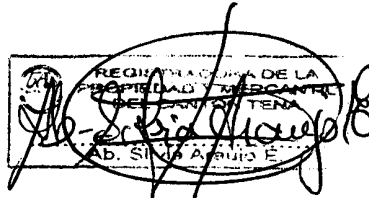
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN No. SC. IRQ. DRASD. SAS. 14-001138, DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA 27 DE DEL AÑO 2014. EN LA QUE RESUELVE:----- "ARTICULO SEGUNDO" b). QUE EL REGISTRADOR MERCANTIL O DE LA PROPIEDAD A CARGO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA INSCRIBA LA REFERIDA ESCRITURA Y ESTA RESOLUCIÓN. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "14-C" MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "091", REPERTORIO NÚMERO "0135", DEL AÑO 2014.

CERTIFICO:

TENA, A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2014.



Elaborado	Martha Bollo	
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado	Ab. Silvia Araujo	